



Ilustre Municipalidad
de Buin

557100

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 31 AGO 2018

DECRETO ALC N° 2247 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Roberto Fernández Urrutia**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 454 de fecha 27 de Agosto de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional del alumno **Gonzalo Larrain Peña**, estudiante de la carrera de Arquitectura.

4.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional del alumno **GONZALO GERALD LARRAIN PEÑA**, RUT N° 12.557.000-7, estudiante de la carrera de Arquitectura, de la Universidad Diego Portales, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 07 de Agosto de 2018 hasta cumplir 360 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el 07 de Diciembre de 2018.

2.- Cancelese un incentivo de \$150.000, el cual se pagará una vez finalizada su práctica profesional. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

RFU/GMG/VVS/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos